

05/02/2015

Condenan a sujeto por violación en juicio donde víctima de 11 años no declara

Una condena a **siete años de cárcel** por el delito de **violación**, obtuvo la **Fiscalía Centro Norte** en contra de un sujeto que atacó a una niña a fines de 2011. A pesar que la **víctima no compareció al juicio** prestar declaración, la prueba presentada por la **fiscal Marcela Rocha** permitió la condena del acusado.



De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte, los hechos ocurrieron en un día no determinado, en horas de la tarde, cuando **el acusado Juan Bautista Meza Maureira**, abusó sexualmente de la hija de su conviviente, cuando la niña tenía 10 años, para luego amenazarla de que si contaba algo mataría y le pegaría a su mamá.

Durante el juicio, la fiscal Marcela Rocha relató que la agresión sexual que vivió la niña dejó consecuencias tanto físicas como emocionales en ella. Según la fiscal, fue difícil obtener el relato de la víctima “ya que está muy dañada emocionalmente”, producto del ataque.

El daño que causado le impidió a la niña declarar durante el juicio. Sin embargo, sí lo hizo su hermana, que develó la agresión sexual que sufrió la niña. Junto con esta prueba, la Fiscalía Centro Norte presentó prueba irrefutable en el juicio, que le permitió acreditar el ataque.

La Fiscalía Centro Norte acusó a Meza Maureira como autor del delito de violación y solicitó la condena del acusado. Tras conocer los antecedentes, el tribunal acogió la solicitud de la fiscal Rocha y condenó al acusado a 7 años de cárcel.